

COMPROBACION DE VALOR

Expediente: 17419/96, Javier Luis López Segura.
Urb. Don Miguel, Rincón de la Victoria.
V. declarado: 15.000.000.
V. comprobado: 21.787.200.

Expediente: 18010/96, Juan Valenzuela Fernández.
C/ Francisco Pacheco, Málaga.
V. declarado: 2.427.841.
V. comprobado: 5.182.704.

Málaga, 11 de mayo de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 26 de abril de 2000, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

1. Interesado: Doña Montserrat Bataller Mestres.

Expediente: CO-392/96-BO.

Sanción: 15.000 ptas.

Infracción: Leve, art. 30.4 Ley 2/86, de 19.4.86.

Fecha: 13 de abril de 2000.

Acto notificado: Liquidación.

Plazo de pago: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación del presente.

Córdoba, 26 de abril de 2000.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando cambio de Instructor, propuesta y Resolución recaídas en el expediente sancionador núm. AL-171/99-EP, incoado a don Antonio Rodríguez Herrada, por infracción a la normativa sobre Juegos, Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

A la vista de la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Resolución de cambio de Instructor en el expediente sancionador núm. AL-171/99-EP, se le notifica mediante el presente anuncio, el nombramiento, a tal efecto, de doña María José de Oña Callejón, así como, que podrá promover la recusación, en cualquier momento de la tramitación del expediente, de conformidad con lo preceptuado en el art. 29.1 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se le notifica que ha recaído Propuesta y Resolución en el expediente sancionador que se indica, poniéndole de manifiesto que se encuentra a su disposición en la sede de la Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten; advirtiéndole que, de su conformidad con el art. 114 de la citada Ley, dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, para formular recur-

so de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: AL-171/99-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Rodríguez Herrada, DNI 27.210.465, C/ Gerona, 6. Santa María del Aguila, El Ejido (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación y Justicia, art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinte mil pesetas (20.000 ptas.).

Almería, 28 de abril de 2000.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Propuestas de Resolución recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (GR-035/99-EP, GR-473/99-EP y GR-022/00-EP).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se les anuncia las Propuestas de Resolución de los expedientes que se indican, significándoles, conforme a lo establecido en el art. 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, que disponen de un plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, para que formulen cuantas alegaciones estimen oportunas a su derecho, encontrándose los expedientes a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada.

Expediente: GR-035/99-EP.

Notificado: Francisco Baena García.

Domiciliado: C/ Carrera del Darro, 35, Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-473-99-EP.

Notificado: Fernando Gallego González.

Último domicilio: Avda. Los Angeles, núm. 34, Loja (Granada).

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y art. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Núm. expediente: GR-022/00-EP.

Notificado: Montes Garrido, C.B.

Último domicilio: Bar Camelot. C/ Huete, núm. 2, Granada.

Infracción: Al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts 1.º, 2.º y 3.º de la Orden de 14.5.87, y arts. 70 y 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 27 de abril de 2000.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan. (GR-424/99-EP, GR-536/99-EP, GR-541/99-EP y GR-038/00-EP).

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan. Mediante el presente Edicto, de